

## 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2 OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

*Citación en procedimiento de ejecución, número 43/06*

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 43/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Sánchez Morilla contra la empresa José Ángel Guerra González, sobre despido, se ha acordado en el día de la fecha lo siguiente:

De acuerdo con los artículos 277 y 278 de la L.P.L. cítese a don José Ángel Guerra González y a don Miguel Ángel Sánchez Morilla a la comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en calle Alta, 18 (Plaza Juan José Ruano), el día 15 de marzo a las 12 horas a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

A la empresa demandada cítesela por medio de edictos por su desconocido paradero.

Cítese al representante del Fondo de Garantía Salarial con traslado de los antecedentes obrantes en las actuaciones.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don José Ángel Guerra González, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Santander, 20 de febrero de 2006.—La secretaria judicial, Natalia Arévalo Balaguer.

06/2359

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

*Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 454/03.*

Don Francisco Javier Fernández González, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de los de Torrelavega,

Doy fé: Que en el juicio que se dirá se ha dictado lo siguiente:

Sentencia.- En Torrelavega a 24 de noviembre de 2005. La señora doña Gemma Rodríguez Sagrado, jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Torrelavega y su partido, ha visto los precedentes autos de Juicio Ordinario número 454/03, sobre acción de nulidad parcial de compraventa y otros extremos, a instancia de don Eugenio Álvarez Cacho, representado por el procurador don Luis Velarde Gutiérrez, y asistido por el letrado don Javier Álvarez-Bolado Dueñas, contra doña Rosa María Aguilar Asensio, en situación procesal de rebeldía.

Fallo.- Que, sin entrar a conocer del fondo del asunto de la demanda presentada por don Eugenio Álvarez Cacho, representado por el procurador don Luis Velarde Gutiérrez contra doña Rosa María Aguilar Asensio, y estimando de oficio la excepción de falta del debido litisconsorcio pasivo, procede declarar la nulidad de las actuaciones practicadas a partir del emplazamiento de la demandada, y, retrotrayéndose las mismas a ese momento procesal, deberá el actor, en el plazo de los veinte días siguientes a la notificación de la presente, redactar y presentar nueva demanda y copia de, documentos para ser emplazada la litisconsorte doña María Teresa Juana Pellón Fernández.

Transcurrido el plazo otorgado si no se hubieran aportado las copias de la demanda y documentos anejos, se pondrá fin al proceso y se procederá al archivo de las actuaciones. No procede hacer expresa condena en costas.

Notifíquese a las partes haciéndoles saber que contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, a partir del siguiente a su notificación (que se tramitará conforme a los artículos 457 y siguientes de la L.E.C.) y, del que, en su caso, conocerá la ilustrísima. Audiencia Provincial de Cantabria.

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde y en ignorado paradero doña Rosa María Aguilar Asensio, expido la presente para su publicación en el BOC, en Torrelavega, 25 de noviembre de 2005.—El secretario judicial, Francisco Javier Fernández González.

06/2279



### BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

#### EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

#### IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

#### INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

#### TARIFAS

##### Suscripciones:

Anual .....	131,96
Semestral .....	65,99
Trimestral .....	32,99
Número suelto del año en curso .....	0,95
Número suelto del año anterior .....	1,39

##### Anuncios e inserciones:

a) Por palabra .....	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna .....	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas .....	3,22
d) Por plana entera .....	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

**ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS**

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin\_oficial@gobcantabria.es

*www.gobcantabria.es*